

Memoria de la gestión del decano, julio 2005-junio 2008

Memoria de gestión en decanato
(julio 2005-junio 2008)

Al final del período para el que fui elegido Decano de nuestra Facultad, cumpla con presentar a los profesores y estudiantes la memoria de mi gestión, en la que se destacan las más importantes actividades desempeñadas, lo que se alcanzó y lo que quedó pendiente, con el ánimo de brindarles una información certera sin agobiarlos con datos inútiles.

1. Planeamiento, ordenamiento, órganos

1.1. PLANEAMIENTO

1.1.1. Plan de Estudios

El Consejo de Facultad nombró una Comisión de Plan de Estudios, presidida por el profesor Javier de Belaunde, e integrada por la Jefa del Departamento Académico de Derecho, la profesora Elvira Méndez, así como por los profesores Beatriz Boza, Guillermo Boza, Jorge Danós, Giovanni Priori y Raúl Solórzano, que se desempeñó como Secretario Ejecutivo, y un estudiante miembro del Consejo de Facultad, plaza que han ocupado sucesivamente Felipe Gamboa, Juan Luis Balarezo y Augusto Rey. La profesora Claudia Espejo colabora desde el área de planeamiento estratégico.

Esta Comisión ha tenido a su cargo la evaluación del actual Plan de Estudios y la conducción del proceso de elaboración de propuestas de modificación. Con el apoyo de la Dirección de Asuntos Académicos, se ha realizado un extenso y profundo trabajo. Cabe señalar, que como consultores de la Comisión se pudo contar con el apoyo de los profesores Jorge Avendaño y Marcial Rubio.

El trabajo realizado puede resumirse en los siguientes puntos:

- Se realizó un estudio de mercado, encargado al Instituto de Opinión Pública. Este incluyó entrevistas a empleadores y profesionales del derecho, grupos focales con egresados y encuestas telefónicas a profesionales del derecho. Fueron entrevistadas 374 personas provenientes de estudios jurídicos, empresas, administración pública, sistema de justicia, ONG e instituciones internacionales.
- Se realizaron entrevistas a los Coordinadores de Área de la Facultad.
- Se revisaron los perfiles y planes de estudio de universidades nacionales e internacionales.
- Se revisaron documentos que dan cuenta de las necesidades actuales de la sociedad y del mercado laboral en materia jurídica.
- Tomando en cuenta los anteriores documentos, se elaboró el nuevo Perfil de Egreso, el cual fue aprobado por el Consejo de Facultad. Comprende cuatro áreas: valores, conocimientos, competencias profesionales y habilidades personales.
- Se remitieron encuestas a todos los profesores de la Facultad para recoger información sobre aquellos aspectos del nuevo Perfil de Egreso que venían trabajando o no con los alumnos en cada uno de sus cursos.
- Actualmente la Comisión viene procesando esta información para que pueda ser remitida a los Coordinadores de Área y así generar propuestas de cambio. Para ello, se ha designado a los presidentes de las cuatro áreas mencionadas antes, que son respectivamente: los profesores Beatriz Boza, Javier de Belaunde, Susana Zusman y Huáscar Ezcurra.

1.1.2. Diseño de electivos: permanentes o periódicos

Una importante dificultad para nuestros alumnos que llevaban cursos electivos consistía en que no podían prever si la asignatura de su interés se impartiría en el semestre en que querían llevarla.

En consulta con las Áreas, a través de sus respectivos Coordinadores, hemos clasificado a los cursos electivos en dos grupos: permanentes, que se imparten todos los semestres; y periódicos, que se dictan solo un semestre, identificando si es el primero o el segundo. Esta programación ha venido respetándose, en lo posible, permitiendo a los estudiantes diseñar el plan personal de su carrera.

1.1.3. Reorganización Área Teoría General del Derecho

Esta Área se había convertido en un cajón de sastre que cobijada diversos cursos, que no pertenecían propiamente a ella. Hoy ha quedado reorganizada del modo siguiente: 8 cursos ya no formarían parte de Teoría General del Derecho y pasarían a otras áreas y se conformarían dos Subáreas dentro de Teoría General del Derecho, compuesta a su vez por 16 cursos.

1.1.4. Plan Estratégico

Nuestra Universidad cuenta con un Plan Estratégico para diez años (2000-2010), que fue actualizado en 2007. La administración central había solicitado a todas las unidades que hicieran el esfuerzo de elaborar uno. Para tales efectos, se procedió a elaborar los respectivos presupuestos (2006), con el objetivo de realizar básicamente dos actividades:

- 1) Capacitación a las personas que trabajarían en la formulación del Plan Estratégico
- 2) Elaboración del Plan Estratégico

En el primero de los casos, se realizó un curso de Capacitación dictado por CENTRUM-Católica. Participaron en dicha actividad las autoridades de la Facultad y del Departamento Académico, los profesores Giovanni Priori e Iván Ortiz, la estudiante Claudia Dávila, y Walter Cusichaqui, personal administrativo de la Facultad. Cabe señalar que se invitó a varios profesores y alumnos. Dicha actividad estuvo supervisada por José Antonio Villagra.

Culminada la primera actividad, se procedió con el proceso de elaboración del Plan Estratégico y se logró identificar más de 18 necesidades que podrían ser objeto del desarrollo de proyecto. Al final se optó por desarrollar las siguientes actividades:

1. Asegurar y comprometer calidad docente y marcar una diferencia con la competencia.
2. Asegurar una plana docente competente en lo pedagógico y en los temas de especialidad.
3. Facilitar el acceso de los egresados al mercado laboral en organizaciones de primer nivel.
4. Hacer frente de manera exitosa a la aparición de nuevas Facultades de Derecho.

Nuestra Facultad conformó una Comisión con dicho encargo, conformada por la Jefa del Departamento, el Secretario Académico, los profesores Raúl Solórzano y Claudia Espejo y representantes estudiantiles.

La Comisión se encuentra trabajando en tres áreas, que mayoritariamente coinciden con los objetivos institucionales: formación, internacionalización y creación de una identidad y comunidad de la Facultad de Derecho. En el área de formación, la Comisión viene coordinando con la Comisión de Plan de Estudios, a fin de definir un perfil de egresado, desarrollar estándares metodológicos que cubran las necesidades de enseñanza-aprendizaje, e identificar las áreas y contenidos académicos críticos que requieren ser incluidos para que nuestra malla curricular se encuentre a la luz de los tiempos.

Respecto del área de internacionalización, la Comisión, en coordinación con el Área de Convenios Internacionales y la Dirección de Relaciones Internacionales, ha identificado los convenios de intercambio y becas para los alumnos de la Facultad, produciendo una guía exclusiva para los alumnos de nuestra unidad. Con ella, se pretende que los alumnos se encuentren informados de las oportunidades que tienen de conocer otros sistemas jurídicos y culturas que, sin duda, en un mundo globalizado, son de vital importancia y enriquecen su formación.

Finalmente, la Comisión ha considerado pertinente invertir tiempo y esfuerzos en el desarrollo de portales en nuestro sitio web. La idea es que los egresados de las diferentes promociones se registren y se vaya generando una interacción entre los miembros de nuestra comunidad. El objetivo estratégico de esta sinergia es crear un *network* de nuestros egresados en virtud del cual nuestra identidad como egresados se fortalezca y tenga un

impacto positivo (colocación de prácticas pre-profesionales, oportunidades de trabajo, mentorías, entre otros) en los jóvenes que actualmente estudian en nuestras aulas.

1.2. ORDENAMIENTO

1.2.1. Nuevo Reglamento

El anterior Reglamento de la Facultad había entrado en vigencia en el año 1993. Por el transcurso del tiempo, muchas de sus disposiciones estaban desactualizadas respecto de los requerimientos presentes, ya fuera por insuficiencia, ya fuera por ausencia de regulación.

Nosotros impulsamos la elaboración de un nuevo Reglamento. Contamos para ello con el valioso apoyo de dos sucesivas Comisiones, la primera integrada por los profesores consejeros Luis A. Bramont-Arias y Giovanni Priori, así como por el Secretario Académico José Zegarra y la consejera estudiantil Cinthya Jiménez; y la segunda por las autoridades de la Facultad y del Departamento Académico. El texto fue aprobado por el Consejo de Facultad, derivado a la Comisión de Reglamentos de la Secretaría General, revisado nuevamente por el Consejo de Facultad y finalmente aprobado por el Consejo Universitario. Tras este dilatado y engorroso trámite, empezó a regir desde octubre de 2007.

1.2.2. Guía del Estudiante

Durante muchos años se entregaba a los estudiantes una Guía de Matrícula que contenía los horarios de los cursos y algunas normas de aplicación para ellos. De este modo, se juntaba información de utilidad coyuntural, con otra de interés permanente.

Hemos separado en sendos documentos dicha información. Ahora entregamos, por una parte, una Guía de Matrícula, que contiene algunas pautas para este acto, la relación de horarios de clases y exámenes de todos los cursos y las sumillas de los cursos electivos; y, por la otra, una Guía del Estudiante, en disco, que recopila los principales documentos referidos a estudiantes: el Reglamento de la Facultad, el Plan de Estudios, el Reglamento Disciplinario, etcétera. Esta última Guía se ha entregado por única

vez a todos los alumnos este semestre y, en adelante, se les dará solo a los ingresantes a nuestra Facultad.

1.3. ÓRGANOS

1.3.1. Consejo de Facultad

1.3.1.1. Conformación

Previamente a la elección del Decano, el Consejo de Facultad ampliado eligió a los ocho profesores que representan a esta categoría en el Consejo de Facultad. Quedó así conformado por los profesores principales: Javier de Belaunde, César Delgado, Gastón Fernández y René Ortiz, asociados: Francisco Avendaño, Luis A. Bramont-Arias y Alfredo Villavicencio y auxiliar: Giovanni Priori. A todas las sesiones se invitó a participar a la Jefa del Departamento Académico de Derecho, profesora Elvira Méndez.

A ellos se sumaron los cuatro representantes estudiantiles, que se renovaron anualmente. En el primer año fueron: Felipe Gamboa, Cynthia Jiménez, Maribel Morillo y Kepler Panduro; en el segundo: Claudia Dávila, Gabriel Huaraca, Armando Sánchez Málaga y Augusto Rey; y, en el tercero: Juan Luis Balarezo, Alexandra Campos, Cinthia Cánepa y Alberto de Belaunde. Este grupo de docentes y estudiantes ha tenido una excelente participación en la conducción de la Facultad, mediante su alto índice de asistencia y su intervención meditada en los debates y votaciones.

1.3.1.2. Periodicidad

El Consejo de Facultad ha sesionado ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameritaban. La fecha de las sesiones se programaba semestralmente, los jueves entre las 12 y las 15 horas. Se ha contado siempre con un muy buen nivel de asistencia de los profesores y estudiantes miembros de dicho órgano. Sus integrantes han tenido la mejor disposición para asumir encargos adicionales y cumplirlos con eficiencia.

1.3.1.3. Publicación de actas

Por transparencia hemos decidido que las actas de las sesiones del Consejo de Facultad, una vez aprobadas por este, se publiquen en intranet para que todos nuestros profesores y estudiantes puedan acceder a ellas.

1.3.2. Consejo Universitario y Asamblea Universitaria

Los Decanos elegimos entre nosotros a cinco para integrar el Consejo Universitario. Nuestra Facultad, por su trayectoria, prestigio e importancia, debe tratar de ser siempre una de las que conformen dicho órgano. En mi período, fui elegido para ser uno de dichos integrantes.

El Consejo Universitario se reúne cada quince días. He participado en casi todas sus sesiones.

Todos los Decanos somos miembros de la Asamblea Universitaria. Sesiona un par de veces por año. También he concurrido a sus reuniones.

1.3.3. Áreas

Conjuntamente con la Jefa del Departamento Académico de Derecho, reorganizamos las Áreas. Se constituyeron catorce, que dan más plena cuenta de las especialidades que imparte nuestra Facultad: Derecho Administrativo, Derecho Civil 1 – Personas y familia, Derecho Civil 2 – Sucesiones, Derecho Civil 3 – Reales y garantías, Derecho Civil 4 – Acto jurídico, obligaciones, contratos y responsabilidad civil, Derecho Constitucional, Derecho Internacional, Derecho Laboral, Derecho Mercantil 1 – Sociedades, Derecho Mercantil 2 – Competencia y Propiedad Intelectual, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Tributario y Teoría General del Derecho.

Se dispuso también que los Coordinadores fueran elegidos por los miembros de cada Área, para dotarlos de la mayor legitimidad.

Por último, se les encargó el planeamiento y ejecución de tareas específicas, como: propuesta de creación, escisión o extinción de cursos, determinación del carácter permanente o periódico de los electivos, diseño de nuevos Diplomas de Especialización, preparación de congresos o seminarios de su especialidad, etcétera.

2. Actividad académica

2.1. DIPLOMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Cuando se reformó nuestro Plan de Estudios, en 2001, reduciendo la carrera de nueve a ocho semestres, se ofreció crear unos Diplomas de Especialización en las diversas áreas del Derecho, de un año de duración. Sin embargo, no se implantaron.

Nosotros hemos empezado a ejecutar ese acuerdo. Se ha creado el Diploma de Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y se ha reconvertido a este esquema el anterior Diploma de Derecho Ambiental y Recursos Naturales. Ambos funcionan exitosamente. Además, se ha creado otros Diplomas, que deberán comenzar a operar en el semestre 2008-2: Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica, Derecho Procesal Penal y Derecho Administrativo y Gobierno Local. Otros más están en gestación.

Los Diplomas de Especialización están dirigidos a egresados de diversas Facultades de Derecho, así como de otras carreras. A quien ingresa a ellos como bachiller, se le otorga un Diploma de Especialización; pero a quien ingresa como licenciado, se le da un segundo título profesional: «abogado experto en...». Están articulados con el pregrado y con el postgrado, como demanda el Plan Estratégico de la Universidad. De esta manera, de un lado, nuestros alumnos de pregrado pueden llevar cursos en el Diploma que se les computan para su plan de estudios en el pregrado y en el Diploma; y, del otro, el Diploma vale como primer año de una Maestría. Así se puede captar a nuestros mejores estudiantes para que lleven los postgrados que nuestra Universidad ofrece, porque esta articulación es una indudable ventaja comparativa.

2.2. PUBLICACIONES

La publicación principal de nuestra Facultad es la revista institucional *DERECHO PUC*. Su edición está a cargo de un Editor General, quien es el profesor Gorki Gonzales, y de un Consejo Editorial integrado por los profesores Samuel Abad, César Delgado y Gastón Fernández. En los últimos tres años se han publicado los números 57 a 60. Se deja preparado el número 61. *DERECHO PUC* goza de amplio reconocimiento en el medio académico nacional y extranjero, por la alta calidad de los estudios que

publica. Nuestra Facultad, a través de dicha Revista brinda una valiosa contribución a la renovación de la doctrina jurídica.

Pero nuestros profesores aportan al pensamiento jurídico también mediante libros de su autoría. Durante muchos años, el profesor que culminaba una obra tenía que buscar una editorial interesada en publicarla, lo que a veces conseguía, pero el libro salía con retraso y deficiencias. Por este motivo, suscribimos un convenio con Palestra Editores en setiembre de 2006. Se creó la Colección Derecho PUCP y se conformó un Comité Editorial integrado por profesores de diversas especialidades: Guillermo Boza, Francisco Eguiguren, Marisol Fernández, Iván Meini y Abraham Siles, para evaluar las obras a publicarse. Hasta la fecha se han publicado los siguientes títulos: *Tribunal Constitucional y reforma de la justicia militar* del profesor David Lovatón, *El problema jurídico de la manipulación de información personal* del profesor Leysser León, *La libertad de trabajo: vigencia de un principio y derecho fundamental en el Perú*, del profesor Sergio Quiñones, *El acoso moral en la relación de trabajo* del profesor Carlos Blancas, *El Derecho Internacional Humanitario y su relación con el derecho interno de los Estados* de la profesora Elizabeth Salmón, y *La enseñanza del Derecho o los molinos de viento, cambios, perspectivas y continuidades*, del profesor Gorki Gonzales.

El Fondo Editorial de nuestra Universidad sigue siendo un vehículo privilegiado para la publicación de obras por nuestros profesores, dado el gran prestigio de su sello. En estos años se han publicado obras muy importantes a través de él.

2.3. PROFESORES

Es función del Departamento Académico de Derecho la designación de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de los cursos que la Facultad programa cada semestre. Esta tarea, sin embargo, se efectúa en estrecha coordinación con el Decanato. Así ha ocurrido en estos tres años.

Lo mismo ha sucedido en el caso del ingreso a la carrera docente y la promoción en ella. El Decano integra ambos jurados, con el Jefe del Departamento Académico de Derecho y otras autoridades de la Universidad. Se ha intentado realizar estas actividades con la mayor objetividad.

La Facultad ha hecho un constante seguimiento del cumplimiento de sus obligaciones por los docentes, como asistencia y puntualidad, entrega oportuna de notas, uso adecuado de auxiliares de docencia, etcétera. Cuando se han presentado infracciones, ha tenido que adoptar las medidas previstas en el Reglamento.

2.4. AUXILIARES DE DOCENCIA

Con la elaboración del nuevo Reglamento, se ha regulado más adecuadamente los requisitos y funciones de los auxiliares de docencia, que pueden ser adjuntos o asistentes. Los primeros deben ser bachilleres y pueden dictar hasta nueve horas de clase; los segundos son estudiantes. En ambos casos deben tener alta calidad académica o buena experiencia pre-profesional o profesional. La Facultad hace un seguimiento estricto de estos requisitos y funciones.

2.5. DOCTORES HONORIS CAUSA Y PROFESORES EMÉRITOS

Corresponde al Departamento Académico solicitar al Consejo Universitario la designación de destacados académicos como Doctores Honoris Causa o Profesores Eméritos. Esta tarea se ha cumplido en coordinación con el Decanato, elevando los pedidos conjuntamente.

En el período del que damos cuenta se ha nombrado como Doctores Honoris Causa a los reconocidos investigadores: Alessandro Pizzorusso, Francisco Fernández Segado, Umberto Romagnoli, Jutta Limbach, Néstor Pedro Sagüés, Antonio Ojeda Avilés y Tomás Salvador Vives; y como Profesor Emérito a Miguel de Althaus Guarderas.

2.6. GRADOS Y TÍTULOS

Ha sido una preocupación constante del Decanato la obtención del título profesional por nuestros egresados, en varios niveles.

El primero, es la modalidad empleada para lograrlo. Conforme a nuestro Reglamento hay tres habilitadas: tesis, memoria o expedientes. La gran mayoría de nuestros egresados opta por la tercera. Sin embargo, carecemos de un adecuado banco de expedientes. Para conformarlo recibimos la

colaboración de diversas instituciones, como el Tribunal Constitucional e INDECOPI, pero resulta insuficiente. Por ello suscribimos un convenio con la Corte Suprema de Justicia, que no ha podido operar plenamente debido a trabas burocráticas en dicha instancia.

Lo segundo, es la deficiente preparación de los candidatos al título. Hemos elaborado una carta, que se entrega a ellos, advirtiéndoles de la seriedad del examen. Hemos dejado un modelo de resumen de expedientes, bien estructurado. Publicamos semanalmente los resultados en las vitrinas. Pese a todo ello, los resultados son bastante pobres.

A los que obtienen el título con las mejores calificaciones —sobresaliente o muy bien— los alentamos mediante la difusión de estas en la página web. Los primeros, además, reciben una carta de felicitación que puede servirles para su mejor inserción profesional y académica.

Otra opción para obtener el título profesional es mediante el Curso de Actualización de Conocimientos, que realiza el Centro de Educación Continua. La Facultad se encarga de los aspectos académicos, en los que pone el mayor cuidado, para que esta vía demande un importante esfuerzo en los candidatos.

De otro lado, se ha modificado el esquema para la revalidación del título de abogado que se obtiene en el extranjero. Ya no se toman exámenes escritos u orales en diversas asignaturas, sino que se les entrega un caso que deben sustentar ante un jurado. La experiencia recién ha comenzado, pero se muestra positiva.

Tipo de obtención	2005 (julio-diciembre)	2006	2007	2008 (enero-mayo)	Total
Sustención de expedientes	107	249	249	80	685
Sustentación de tesis	10	23	20	7	60
Sustentación de memoria	1	1	-----	-----	2
Titulados por el curso	-----	54	52		106
Total	118	327	321	68	853

Mención	2005 (julio-diciembre)	2006	2007	2008 (enero-mayo)	Total	%
Sobresaliente	10	20	20	3	53	7%
Muy bien	16	52	48	11	127	17%
Bien	34	57	61	22	174	24%
Unanimidad s/m	22	47	48	20	137	18%
Mayoría	13	50	40	12	115	15%
Desaprobados	23	47	52	19	141	19%
Total	118	273	269	68	747	100%

2.7. ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES

La Facultad brinda constante apoyo a las asociaciones de estudiantes: Thémis, Ius et Veritas, Derecho & Sociedad, Foro Jurídico, Ius inter gentes, Círculo de Derecho Administrativo, Derecho Virtual y Vectigaglia. Las tres primeras cuentan con locales bien equipados en nuestros ambientes. Los eventos de todas ellas reciben auspicio académico de la Universidad, lo que les brinda realce. Sus integrantes obtienen créditos, si lo solicitan, por pertenecer a la revista o dirigirla y estos mismos u otros estudiantes por publicar en ella.

3. Actividad administrativa

3.1. ALUMNADO

El número de alumnos matriculados en la Facultad entre 2005 y 2008 ha experimentado una disminución como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

2005-2	2159
2006-0	786
2006-1	2117
2006-2	2071
2007-0	828
2007-1	1995
2007-2	1958
2008-0	772
2008-1	1943

3.2. MATRÍCULA

Se ha logrado un alto nivel de eficiencia en la matrícula puesto que la gran mayoría de alumnos consigue la totalidad de cursos a los que aspiraba, con lo que la necesidad de modificaciones ulteriores ha bajado considerablemente.

Ciclo	Proceso	Inscritos	Inscritos que tienen turno	Alumnos que alcanzaron todo	Alumnos que les faltó 1 curso	Alumnos que les faltó 2 cursos	Alumnos que les faltó 3 cursos
2005-2	Segundo Proceso	2191	2186	1753	252	102	37
2006-1	Primer Proceso	2075	2067	1410	343	140	69
2006-1	Segundo Proceso	2108	2100	1752	219	79	23
2006-2	Primer Proceso	2054	2052	1419	319	151	66
2006-2	Segundo Proceso	2068	2067	1717	205	83	29
2007-1	Primer Proceso	2029	2029	1479	292	120	43
2007-1	Segundo Proceso	2041	2041	1718	192	65	27
2007-2	Primer Proceso	1955	1949	1402	286	135	57
2007-2	Segundo Proceso	1971	1964	1639	208	71	22
2008-1	Primer Proceso	1966	1937	1385	311	124	55
2008-1	Segundo Proceso	2024	1948	1689	221	62	26

3.3. ALUMNOS POR AULA

La administración central pide a las Facultades que mantengan un promedio de alumnos por aula similar a su récord histórico. En el caso de nuestra Facultad las cifras se registran en el cuadro siguiente. Dada esta situación, hemos tenido que cancelar algunos cursos que no alcanzaban cifras suficientes, así como programar menos Seminarios de Integración (con tope de 20 alumnos) y un número justo de cursos electivos (con tope de 60 alumnos).

Promedios solicitados

Facultad	2005-2	2006-1	2006-2	2007-1	2007-2	2008-1
15. Derecho		39.47	39.29	39.47	39.29	39.47

Promedios alcanzados

Facultad	2005-2	2006-1	2006-2	2007-1	2007-2	2008-1 al 17/03/08
15. Derecho		37.40	36.76	36.95	39.46	39.99

Nivel alcanzado

Facultad	2005-2	2006-1	2006-2	2007-1	2007-2	2008-1
15. Derecho		94.76%	93.56%	93.62%	100.43%	101.32%

3.4. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DE DOCENTES

Con respecto a la asistencia de los profesores, debemos señalar que tomando como base el año 2005, tuvimos un incremento de 6,49 % para el año 2006 y de 3,03 % para el año 2007. Por asistencia debemos entender el porcentaje de profesores que tiene entre 0 y 2 horas de faltas.

Sobre la puntualidad de los profesores, y tomando también como referencia el año 2005, debemos señalar que tuvimos mejoras del 16,48 % para el año 2006 y de 15,73 % para el año 2007. Por puntualidad se debe entender el porcentaje de docentes que no registran ninguna tardanza en el sistema.

3.5. NOTAS

Al hacerse un seguimiento a las evaluaciones de los alumnos efectuadas por los profesores, se constató que en un muy amplio número de cursos hay pocos desaprobados, el rango de notas entre la mínima y la máxima es estrecho y el promedio es bastante alto. Como ello no corresponde con la percepción de los profesores sobre el rendimiento de los alumnos, se envió varias cartas a los docentes invocándoles un mayor nivel de exigencia. Se acompañó cuadros sobre la calificación en la Facultad, en los que además de la información anterior se comparaba la evaluación del profesor a través

de las notas, con la de los estudiantes a través de las encuestas, demostrándose la falta de correlación. Estas comunicaciones han tenido un relativo impacto en la evaluación.

Queda pendiente un análisis detallado acerca del tipo de pruebas que aplican nuestros profesores. Tenemos la impresión de que, en muchos casos, se trata de controles de lectura memorísticos, que desdican de la metodología de enseñanza que impulsa la Facultad. Lo que sí se ha podido corregir es el número de pruebas que toma el profesor, mediante las autorizaciones que otorga la Facultad, pasando a cifras más razonables.

Hemos tenido como importante preocupación la entrega puntual de las notas a los estudiantes. El porcentaje de atraso en la entrega de notas ha venido disminuyendo en los últimos años: 9,5% en 2005, 4,1% en 2006 y 3,9% en 2007. El índice ha mejorado, pero hay todavía un retraso, que ocasiona perjuicios a la administración y los estudiantes.

3.6 ENCUESTAS

En estos años, la Administración Central de la Universidad, en estrecha relación con las unidades, reformuló la encuesta de evaluación docente que se aplica a los estudiantes hacia el término de cada semestre. Se sustituyó íntegramente el cuestionario, el que después se simplificó y abrevió.

También se adoptó la modalidad virtual para la aplicación de la encuesta, acompañada de una intensiva campaña dirigida a lograr altos índices de respuesta. No obstante, ello no ha ocurrido. En nuestra Facultad los promedios han sido los siguientes:

Comparación de tasas de respuesta de la encuesta de docentes

Unidad	Tasa promedio					
	2006-1	2006-2	2007-0	2007-1	2007-2(*)	2008-0
Facultad de Derecho	64%	39%	43%	36%	46%	28%

(*) Se aprobó la extensión del plazo de la aplicación de la encuesta, obteniéndose los resultados que se detallan:

Encuesta de opinión sobre docentes 2007-2

Unidad	Tasa promedio de la facultad al 26 nov (fecha de finalización del plazo inicial)	Tasa promedio de la facultad luego de ampliación del plazo	Incremento
Facultad de Derecho	40%	46%	7%

Resultados de encuestas virtuales desde 2006-2

Por último, el Consejo Universitario dispuso que los resultados de la evaluación se publicaran en todas las unidades que lo habían venido haciendo, como la nuestra, o que quisieran hacerlo.

3.7. DIFUSIÓN

3.7.1. *Página web*

Se diseñó una nueva página web, con mejor presentación e información sobre nuestra Facultad. Ha habido dificultades para mantenerla al día, por la rotación del personal a cargo, originada en la obtención de ventajosas alternativas en otras entidades.

3.7.2. *Boletín*

Profesores y estudiantes veníamos recibiendo cotidianamente numerosos mensajes de la Facultad y de las Asociaciones de estudiantes, que copaban nuestra bandeja de ingreso. Este hecho provocaba que algunas comunicaciones importantes rebotaran por encontrarse llena la capacidad de almacenamiento o que no se leyeran por abuso de esta vía.

Para subsanar esta deficiencia y recuperar el uso idóneo del correo electrónico, hemos creado un Boletín semanal, que se envía a profesores y estudiantes, en el que se condensa toda la información que debe llegar a estos: de la Administración Central, de nuestro Decanato y Secretaría, de los profesores, de las asociaciones de estudiantes, de terceros, etcétera. El Boletín se cierra los días jueves y se remite los lunes.

4. Responsabilidad social

4.1. PROGRAMAS

4.1.1. PROSODE

El Programa Proyección Social en Derecho (PROSODE) se fundó en 1991, por lo que cumplió quince años en 2006, los que se celebraron con una concurrida ceremonia en nuestra Facultad.

PROSODE facilita la proyección de nuestros estudiantes hacia la comunidad más requerida de servicios legales, a través de la realización de acciones en tres líneas: asesoría, difusión y educación legal.

4.1.2. Clínica Jurídica de Acciones de Interés Público

La Clínica Jurídica de Acciones de Interés Público es una institución conformada por estudiantes y profesores de la Facultad empeñada en vincular la formación teórica con la experiencia práctica. Últimamente sus miembros solicitaron y la Facultad y la Universidad otorgaron su conversión en curso electivo. La Clínica elabora un boletín semestral, conduce el estudio de casos reales de relevancia para el interés público y realiza foros de debate sobre los problemas presentes en dichos casos.

4.1.3. Comisión Social Thémis

Creada al interior de la Asociación Thémis, pero respaldada por nuestra Facultad, esta Comisión Social busca favorecer el acceso a la justicia de nuestra población y vincular a los estudiantes con la realidad del país. Ejecuta acciones de atención en consultorio, dictado de talleres y elaboración de proyectos.

4.2. Becas

Es una preocupación central de nuestra Universidad que los estudiantes de alto rendimiento académico y escasos recursos económicos, puedan seguir y culminar exitosamente su carrera. Por ello, existen diversas becas a las que estos alumnos pueden aspirar. No obstante, estas resultan manifiestamente insuficientes frente a la creciente necesidad de apoyo.

Nuestra Facultad cuenta, en esta materia, con la generosa contribución del Estudio Rodrigo, Elías & Medrano Abogados, que brinda seis becas integrales a estudiantes con las características anotadas. En el año 2007, se cumplieron quince años de este aporte que tantos beneficios ha significado para nuestra Facultad. Tuvimos ocasión de celebrarlo en una concurrida ceremonia en nuestro Auditorio.

Pero era necesario ampliar el número de estas becas para favorecer a más alumnos, que logran ubicarse en los primeros puestos a pesar de las adversas condiciones materiales en que viven. Por ello, iniciamos una campaña invitando a numerosos estudios y empresas a sumarse a esta contribución. Tuvimos la respuesta positiva de cinco estudios, integrados por destacados profesores de nuestra Facultad: Benites, Forno & Ugaz Abogados, Ernst & Young Asesores S.C.R. Ltda., Estudio Jorge Avendaño V. Abogados, Miranda & Amado Abogados, Estudio Rubio, Leguía, Normand y Asociados. Ellos nos han proporcionado seis nuevas becas.

5. Actividades sociales

5.1. CEREMONIAS DE GRADUACIÓN

Nuestra Facultad es una de las pocas en las que los propios estudiantes organizan sus ceremonias de graduación al culminar su carrera. Este hecho genera tres problemas. El primero consiste en que el programa permitía los discursos de varios graduandos, de varios padrinos y del Decano, así como la lectura de reseñas sobre cada graduando, con contenido a veces inapropiado. De este modo, la ceremonia tenía una duración de alrededor de cuatro horas. Todo ello configuraba un maltrato a los padres y familiares, muchos de los cuales concurrían a la universidad por primera vez. El segundo, consiste en que se definía quiénes integraban la promoción por los propios graduandos y se les entregaba una informal constancia de egreso. Por último, el tercero consiste en que las ceremonias de graduación se efectúan varios meses después del egreso.

Se ha podido corregir buena parte de estos problemas. De un lado, si bien la promoción sigue organizando la ceremonia, se ha condicionado la participación del Decano al cumplimiento de un programa que solo admite breves discursos de un representante de la promoción, de uno de los

padrinos y del Decano. Asimismo, se han suprimido las reseñas. De este modo, la ceremonia dura hoy poco más de dos horas, lo que permite a graduandos y familiares celebrar después en privado el acontecimiento, a horas más convenientes. De otro lado, se expide constancias de pertenencia a la promoción, pero no de egreso.

Queda pendiente que la Facultad asuma la organización de la ceremonia, asigne una fecha más próxima al egreso de la promoción y defina la pertenencia a ella en función de criterios objetivos.

5.2. OLIMPÍADAS

Las Olimpiadas de Derecho son un evento importante en la agenda de los estudiantes y profesores, que nuestra Facultad siempre ha estimulado. No obstante, en los últimos años se había producido un desborde en el comportamiento y en el horario durante la ceremonia inaugural. Por una parte, el consumo descontrolado de alcohol generaba conductas incompatibles con la condición universitaria y ponía en riesgo muchas veces la salud y hasta la vida de los estudiantes. Por otra parte, la ceremonia inaugural se prolongaba por alrededor de siete horas, en las que nuestros alumnos circulaban por el campus, en la situación antes descrita, interfiriendo con el normal desarrollo de las labores académicas en otras Facultades.

En coordinación con el Centro Federado de Estudiantes de Derecho, que ha sido un valioso colaborador en este esfuerzo, y en contacto directo con el alumnado, se rediseñó la ceremonia inaugural: se suspendieron las clases para que los estudiantes pudieran prepararse desde temprano; se exigió un inicio puntual a las 12 horas; y se dispuso que culminada aquella, los alumnos abandonaran el campus, rumbo —los que así lo quisieran— al local donde se realiza la fiesta, en el que se proclaman los resultados. De este modo, la ceremonia se ha abreviado a alrededor de cuatro horas.

5.3 NONAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA FACULTAD

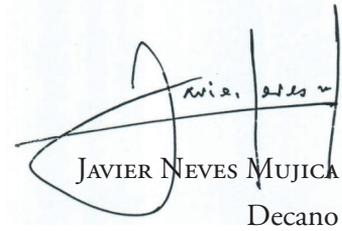
Cuando nuestra Universidad se fundó en 1917, tuvo dos Facultades: Letras y Jurisprudencia. Los alumnos ingresaron a esta última recién en 1919, tras cursar dos años en la primera. De este modo, en 2009 nuestra Facultad celebrará su nonagésimo aniversario. Tiene que haber un destacado conjunto

de actividades, a la altura del acontecimiento. Para ello, hemos nombrado una Comisión que se encargue de proponer un programa y conducir su ejecución. Está conformada por los profesores Juan Luis Avendaño, quien la preside, Beatriz Boza, Claudia Espejo y Raúl Solórzano, el egresado Miguel Borea y la estudiante Alexandra Campos.

6. Otros

El Decano de nuestra Facultad, por tratarse de la más antigua de su especialidad entre las universidades privadas, integra algunas comisiones con destacadas funciones. Cabe mencionar a dos. La primera, es la reunión de Decanos de Facultades de Derecho de universidades privadas, que le corresponde presidir, con el encargo de elegir al representante de estas entidades en el Jurado Nacional de Elecciones. La segunda, es la comisión que ha tenido a su cargo, primero, el nombramiento de vocales y relatores, y, luego, la ratificación de vocales del Tribunal Fiscal.

Finalmente queremos expresar nuestro agradecimiento a las autoridades centrales de la Universidad, a los profesores y estudiantes integrantes del Consejo de Facultad, a la Jefa del Departamento Académico de Derecho, a los Coordinadores de las Áreas, a los profesores y estudiantes en general, al personal administrativo y de apoyo, a los miembros de la Dirección de Asuntos Académicos, por su imprescindible colaboración.



JAVIER NEVES MUJICA
Decano